MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN (A.J.) DGAF-D.O.C. Nº 0311/2012

A	:	**Lic. Enrique García de Zúñiga, Director General** Dirección General de Administración y Finanzas
De	:	**Abog. Gustavo Caballero Flecha, Director** Dirección Operativa de Contrataciones **Abog. Edgar E. Ruiz Torres, Asesor Jurídico** Asesoría Jurídica y Técnica DGAF- DOC
REF	:	**Aprobación de CVE N° 23/12 "Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Equipos de Diálisis FRESENIUS" ID N° 243.322. Solicitado por el Instituto Nacional de Nefrología. Plurianual.**
FECHA	:	13 de agosto de 2012.-

Revisado el expediente de referencia, ésta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Que, se ha procedido a dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 33 inc. a) y siguientes de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en concordancia con el Art. 10 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la ley 2051/2003 y en tal sentido se emite el dictamen en base al siguiente fundamento:

El pedido proveniente del Instituto Nacional de Nefrología a través de la Nota de fecha 18 de junio de 2012, en donde se requiere la autorización para el llamado a Contratación por Vía de la Excepción con la empresa representante para el mantenimiento de máquinas de hemodiálisis de la marca FRESCENIUS MEDICAL CARE para el Centro.

Con relación a la petición planteada, la Firma IMPORTEX S.A. presenta documentaciones autenticadas por escribanía, al igual que los cargos consulares de que la misma efectivamente cuenta con la autorización exclusiva del producto ofertado.

Sobre el punto esta Dirección Operativa de Contrataciones aclara que es absoluta responsabilidad del Instituto Nacional de Nefrología, corroborar los originales de las copias autenticadas y anexas al presente expediente.

Con relación al mantenimiento de las máquinas de la marca FRESENIUS la nota copiada textualmente reza: "*...Por medio de la presente autorizamos a la compañía Paraguay: IMPORTEX S.A. División Hospitalaria, Nuestra Señora de la Asunción 1181 Asunción – Paraguay a representar en Paraguay en carácter de representante exclusivo con la opción de común acuerdo con Fresenius Midical Care Deutschland GmbH (FMC) de nombrar uno o más sub-distribuidores para: Máquinas de diálisis,*

EDGAR E. RUIZ TORRES
Asesor Jurídico

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

accesorios y repuestos, Dializadores, Líneas de Sangre, Agujas para diálisis, Concentrados para Hemodiálisis, Desinfección, Soluciones para diálisis peritoneal, Accesorios para diálisis peritoneal... La autorización conferida faculta a IMPORTEX S.A. a registrar los productos a nombre del FMC ante el Ministerio de Sanidad y Organizaciones correspondientes. Esta autorización es válida hasta el 31 de diciembre de 2012 y finaliza automáticamente a esta fecha sin necesidad de renunciar esta autorización por parte de Fresenius Medical Care...".

Se trae a colación la causal de excepción prevista en el inc. a) del art. 33 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece cuanto sigue: "El contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos", en concordancia con el art. 70 numeral 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003. ...

Es así que se considera conveniente contratar a empresas que cuenten con el aval suficiente del fabricante para prestar este tipo de servicios al Estado, por lo cual se da por acreditada la causal que invoca el solicitante y se recomienda proseguir con los trámites pertinentes para la contratación solicitada.

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente para una eventual adjudicación para el presente ejercicio fiscal, siendo plurianual el llamado el saldo correspondiente quedaría sujeto a aprobación de Ley correspondiente.

En base a los fundamentos que anteceden, se adjunta proyecto de resolución con el parecer favorable de ésta Asesoría Jurídica para que el Señor Ministro de Salud suscriba la resolución que acredita el supuesto de excepción, y autoriza a proseguir el llamado de la licitación mencionada.-

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Abog. EDUARDO E. RUIZ TORRES
Asesor Jurídico

Abog. Gustavo Caballero
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P.y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido: Lic. Marta Acuña M.S.P.y B.S. - D.O.C.
Fecha: 13 AGO 2012 Hora: 10:35
Nº: 2259 Firma:

RECIBIDO 13 AGO 2012 DGAF 3449 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

53.

00008

Fresenius Medical Care

Fresenius Medical Care Deutschland GmbH · 61346 Bad Homburg v.d.H.

Fresenius Medical Care Deutschland GmbH
Else-Kröner-Straße 1
61352 Bad Homburg v.d.H.
Telefon: ++49 (0) 6172-609-0
Postanschrift:
61346 Bad Homburg v.d.H.

AUTORIZACION

Por medio de la presente autorizamos a la compañia Paraguaya:

IMPORTEX, S.A.
División Hospitalaria
Nuestra Señora de la Asunción 1181
Asunción
Paraguay

a representar en Paraguay en carácter de representante exclusivo con la opción de común acuerdo con Fresenius Medical Care Deutschland GmbH (FMC) de nombrar uno o más sub-distribuidores para :

- Máquinas de diálisis, accesorios y repuestos
- Dializadores
- Líneas de Sangre
- Agujas para diálisis
- Concentrados para Hemodiálisis
- Desinfección
- Soluciones para diálisis peritoneal (DPCA)
- Accesorios para diálisis peritoneal

Por la presente confirmamos la decisión de comercializar nuestros productos en Paraguay en la línea anteriormente mencionada. Además FMC o la empresa relacionada con ella puede establecerse dentro del plazo de vigencia y sus eventuales prórrogas y/o renovaciones en forma directa en Paraguay a través de una sucursal y/o subsidiaria y abastecer directamente a esta sucursal y/o subsidiaria de productos sin infringir la exclusividad de IMPORTEX, S.A.

La autorización conferida faculta a IMPORTEX a registrar los productos a nombre de FMC ante el Ministerio de Sanidad y organizaciones correspondientes.

La autorización conferida faculta a IMPORTEX a comercializar los productos de FMC ante instituciones del Gobierno de Paraguay, empresas particulares, corporaciones con o sin fines de lucro, personas naturales, en ventas directas o cualquier otro acto comercial permitido por las leyes de Paraguay.

RODOLFO H. CENTURIÓN
ESCRIBANO PÚBLICO
REG. Nº 87
MEXICO Nº 966
ASUNCION - PARAGUAY

../2

Esta autorización es válida hasta el 31 de Diciembre de 2012 y finaliza automaticamente a esta fecha sin necesidad de renunciar esta autorización por parte de Fresenius Medical Care Deutschland GmbH, a no ser que Fresenius Medical Care Deutschland GmbH prolonge esta autorización de forma escrita.

Esta declaración de exclusividad constituye y se rige exclusivamente por el derecho de la República Federal de Alemania. En caso de disputa sobre esta declaración de exclusividad, el lugar de jurisdicción exclusivo son los juzgados de Frankfurt am Main en Alemania.

Certifico: Que la presente fotocopia es auténtica del original que tengo a la vista. Consta -

Bad Homburg, 11.01.2012

Fresenius Medical Care Deutschland GmbH

ppa. Norman Erhard
E.V.P. EMEA

i.V.
i.V. B. Wettkowitz-Salazar
Director Customer Service Latin America

ABOGADO D. CENTURION
LEGALIZACIÓN NOTARIAL
REG. Nº 215
México Nº 966 - Fono 443 615
Asunción - Paraguay

No. 23 of files for the year 2012

I hereby certify, that the above are the true signatures of

- Mr. Norman Erhard, born 01 July 1965
- Mrs. Beate Weitkowitz-Salazar, born 7 August 1962

resident Else-Kröner-Straße 1, in 61352 Bad Homburg v.d. Höhe, Germany,

signed in my presence on this day, after I went there at the request of the appearing in the offices of Fresenius.

Mrs. Weitkowitz-Salazar and Mr. Erhard are personally known to me.

The notary asked the Appearers whether he or any member of his firm had acted in the matter which is the subject of this instrument, except in a notarial capacity. The Appearers replied in the negative.

Bad Homburg v.d. Höhe, 11 January 2012

Certifico: Que la presente fotocopia es auténtica del original que tengo a vista. Conste.

Chr. Walther
Notary

MARCOS D. CENTURION
ESCRIBANO PÚBLICO
REG. N° 879
México N° 966 - Fono 443.845
Asunción - Paraguay

Kostenrechnung §§ 141, 154 II KostO
Geschäftswert: 25.000,00 € § 45 I S. 2. KostO

2,5/10 Unterschriftsbeglaubigung §§ 32, 45 I KostO	21,00 €
5/10 Beurkundung außerhalb der Gerichtsstelle §§ 32, 58 I 1 KostO	21,00 €
Dokumentenpauschale §§ 136 I-IV, 152 I KostO (2 Kopien)	1,00 €
Nettobetrag	43,00 €
19 % Umsatzsteuer § 151a KostO	8,17 €
Gesamtbetrag	**51,17 €**

Chr. Walther, Notar

Die Echtheit vorstehender Unterschrift des

Notars Christopher Walther
und die Echtheit des Siegels/Stempels wird hiermit bestätigt.
Zugleich wird bescheinigt, dass der Vorgenannte zur Vornahme der Amtshandlung befugt war.

Frankfurt am Main, den 17.01.
Der Präsident des Landgerichts
Im Auftrag

Dr. Klinger

DER PRÄSIDENT DES LANDGERICHTS FRANKFURT AM MAIN

PODER JUDICIAL * DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS * SECCION PODERES Y BUQUES

Asunción 29 de 2012 ... con el Nº 163 Serie F
Presentado ... Hora ... 29
recibo Nº 374962 ... 29
de 2012 ... al folio 1285
Dirección General de los Registros Públicos de Poderes
Registro General de Poderes
Serie F

Embajada del Paraguay
Berlín - Alemania
Certifico: Que la Firma que aparece en el presente documento dice: Dr. Klinger, Corte Regional en Frankfurt am Main
y ... con la ... Embajada. Esta certificación no acredita la autenticidad y veracidad de este documento.

Berlín
Nº de orden 443/12
Arancel Art. 5 Nº 53
Derechos Recibidos USD 165.-/139,00.-
BERLIN, 10 FEB 2012

50 DOLARES 50 DOLARES 50 DOLARES

Gustavo Adel Libardi Vera
Primer Secretario

Certifico: Que la presente fotocopia es auténtica de su original que tengo a la vista. Conste.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DIRECCIÓN DE LEGALIZACIONES EXTRANJERO

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Legalizaciones

CERTIFICO: Que la firma que aparece en el presente documento es de puño y letra de Gustavo Libardi Vera.
Que guarda similitud con la obrante en el registro de esta Dirección. Esta Certificación no acredita de autenticidad y veracidad del contenido de ese documento.
Asunción 20 FEB. 2012
Monto Percibido 299.000

MARCOS D. CENTURION
Consultor Público
Asunción - Paraguay

Carlos Antonio Suárez
DIRECCION DE LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ASUNCION PARAGUAY
28 FEB 2012
CAJA

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICO DE ...
Registro de ... Serie ...

Entrada Nº 377084 Hora 08:51:46

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Inscripto en el Registro de: Representacion
Bajo Nº: 32 Serie: C Folio: 200
Fecha: 29-02-2011

Ada Lovera de Mújica
Registradora

Abogada

Certifico: Que la presente copia es auténtica de la vista. Conste.

SECCION 22

MARCOS D. CENTURION
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 879
Fono 443.645
Asunción - Paraguay

OS PUBLICOS
ERCIO
Folio

PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE INGRESOS JUDICIALES

TASA JUDICIAL - ESCRITURAS PUBLICAS

00013

N° 3324985

LEY 284/71; 1165/86; 889/95, 118/91
RESOLUCION N° 401/05 - RUC N° CS 11 6773804

DUPLICADO: PROTOCOLO NOTARIAL

1. Identificación del Escribano / Abogado / Juez

APELLIDOS O RAZON SOCIAL	NOMBRE	RUC/MATRICULA/REGISTRO
Centurión Maciel	Rodolfo Hermogenes	199206-6

2. Identificador de los Contratantes o Titular Dominio

	RAZON SOCIAL O APELLIDOS - NOMBRES
2.1	Fresenius Medical Care Deutschland GmbH
2.2	Importex S.A.
2.3	
2.4	

3. Datos de la Escritura

NUMERO	DIA	MES	AÑO	PROTOCOLO	SECCION	ESCRIBANO AUTORIZANTE
						Rodolfo H. Centurión

4. Antecedente Registral

4.1 Inmuebles

AVALUACION FISCAL TOTAL Gs.	FINCA/MATRICULA	CTA. CATASTRAL/PADRON	DISTRITO

4.2 Automotores

CERTIFICADO DE NACIONALIZACION/NOV.	CHASSIS/VIN/SERIE/BASTIDOR	MATRICULA

5. Determinación de la Tasa

5.1 ESPECIE DE DERECHO	MONTO IMPONIBLE (TIPO DE MONEDA)	TASA	TOTAL
Carta de Autorización			25.511.-

5.2 EXONERACIONES	LEY	ART.	INC.	PORCENTAJE	TOTAL

5.3 TASAS ESPECIALES	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	TOTAL
	Una inscripción		31.889.-

5.4 EXONERACIONES	LEY	ART.	INC.	PORCENTAJE	TOTAL

5.5 TOTAL A PAGAR [redacted]

6. OBSERVACIONES: SUBRAYADO 571400 NO VALE 57.400 VALE.

7. FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION

DIA	MES	AÑO	LUGAR

8. FORMA DE PAGO

CHEQUE N°	BANCO
EFECTIVO	
MIXTO	

Dirección General del Tesoro Público - Dpto. de Valores Fiscales - M.H.

MINISTERIO DE HACIENDA
SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINIST. FINANCIERA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO

Firma y sello Tasa Judicial

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
28 FEB 2012
CAJA 6

Firma y sello del Profesional
Declaro bajo fe de juramento que los datos consignados son correctos y verdaderos

RODOLFO H. CENTURIÓN
ESCRIBANO PUBLICO
REG. N° 87
Asunción - Paraguay

00014

PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
INGRESOS JUDICIALES
M.R. Alonso y Testanova
ASUNCION - PARAGUAY

R.U.C.: 80005191-2
8406940

Nº

COMPLEMENTO DE LIQUIDAC8373894

RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACION Nº 8447482

DECLARACION JURADA Nº: 0

FORMULARIO MINUTA Nº: **HOJA SEGURIDAD Nº : 1**

Nombres y Apellidos o Datos del Profesional	Doc.o Matrícula Profesional	R.U.C.
RODOLFO HERMOGENES CENTURION MACIEL	87	199206-6

Titular/Comprador/Contratante: IMPORTEX S.A **C.I./R.U.C.:**

Conceptos				Monto
Poderes (Especial)				25.511
Exonerado por Ley	999/99	Pago efectuado con anterioridad	100%	- 25.511
T.E. Poder Especial				31.889
		TOTAL PAGADO		**31.889**

SON GUARANIES treinta y un mil ochocientos ochenta y nueve

FORMA DE PAGO Efectivo

FECHA Y HORA 14/03/2012 12:07:00

COMPLEMENTARIA

Certifico: Que la presente fotocopia es auténtica del original que tengo a la vista. Conste.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA INGRESOS JUDICIALES ASUNCION PARAGUAY
Firma Cajero
14 MAR 2012
Presidente, Delegado Caja Nº 12 Asunción
CAJA Nº 12

MARCOS D. CENTURION
Notario Nº 90 - Fono 442545
Asunción - Paraguay

II-II

00015

3749620

Fecha y hora Entrada: **29/02/2012 8:37:47**

N° Liquidación: **8373836** Monto Liquidación: **57400**

Interviniente/Solicitante: **RODOLFO HERMOGENES CENTURION MACIEL**

Titular/Propietario : **IMPORTEX S.A.** N° Formulario: **3324985**

N° Hoja Seguridad/Resolución :**0** N° Minuta : **0**

Sección: **Poderes y Buques**

Concepto/s

Poderes (Especial)

T.E. Poder Especial

Copia p/Registro Públicos

i_arrua_e

Poder Judicial
Dirección Nacional
de los Registros Públicos
Mesa de Entrada y Salida

"Certifico: Que la presente fotocopia es auténtica del original que tengo a la vista. Conste."

MARCOS D. CENTURION
ESCRIBANO PUBLICO
REG. N° 87
Piribebuy N° 886 - Fono 443.645
Asunción - Paraguay

Poder Judicial
Dirección Nacional
de los Registros Públicos
Mesa de Entrada y Salida

377848

Ada

Fecha y hora Entrada: **15/03/2012 8:51:46**

N° Liquidación:**8447482** Monto Liquidación: **31889**

Interviniente/Solicitante:**RODOLFO HERMOGENES CENTURION MACIEL**

N° Hoja Seguridad/Resolución :**0** N° Formulario: **0**

Sección: **Comercio**

800B
1997
II-III

Poderes (Especial)

T.E. Poder Especial

Entrada Relacionada N° Entrada: **3749620** Liquidación: **8373836** Entrada: **29/02/2012** Salida: **13/03/2012**

Copia p/ Interesado

c_fernandez_e